

## Precios de suscripción

En la Capital:

Por un mes . . .	2 ptas.
Por tres meses . .	5'50 "
Por seis meses . .	10'50 "
Por un año . . .	20'50 "

Fuera de la Capital:

Por un mes . . .	2'50 ptas.
Por tres meses . .	7 "
Por seis meses . .	12'50 "
Por un año . . .	24 "

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

El pago de la suscripción es adelantado.

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la *Gaceta*. (Art. 1.º del Código Civil).

## Parte Oficial

## Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias e Infantés, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(*Gaceta* del 12 de Noviembre).

## Administración Provincial

## Comisión Provincial

836.

Habiendo transcurrido el término de cuatro días concedido por acuerdo de esta Corporación de 26 de Septiembre á los Secretarios de Ayuntamiento que á continuación se expresan, para remitir el balance mensual, sin verificarlo del correspondiente al mes de Agosto último, la Comisión provincial, en sesión celebrada el día 31 del pasado, acordó imponer á los referidos Secretarios la multa de 25 pesetas, conminarles con el 5 por 100 diario que les será impuesto si no cumplen el servicio en el nuevo y definitivo plazo de otros cuatro días que se les concede para el envío de citado balance, y advertirles que pasado que sea dicho plazo sin mandarlos, se nombrará Delegado que los forme á su costa e instruya el oportuno expediente para proceder á lo que haya lugar.

## Pueblos

Agoncillo  
Albelda  
Alberite  
Alesanco  
Almarza  
Ausejo  
Badarán  
Briñas

Camprovín  
Castroviejo  
Corera  
Estollo  
Fuenmayor  
Galilea  
Gimileo  
Hervías

## Pueblos

Hormilla  
Hormilleja  
Hornos  
Lagunilla  
Lardero  
Ledesma  
Leza  
Ojacastro  
Ollauri  
Pinillos  
Rodezno  
Sajazarra  
San Asensio  
San Román  
Santa Coloma

Tirgo

Tormantos

Tricio

Uruñuela

Ventosa

Ventrosa

Villalba

Villamediana

Villar de Arnedo

Villar de Torre

Villarejo

Villarta-Quintana

Villaverde

Zenzano

Logroño, 2 de Noviembre de 1914.—El Vicepresidente, Antonio Gutiérrez de Bárcena.—Por acuerdo, El Secretario accidental, Francisco Loma.

## Servicio Agronómico

## CIRCULAR

845

Resultado de la inspección de viveros de árboles y vides americanas, existentes en la provincia, en la campaña de replantación de 1914 á 1915.

El artículo 3.º de la Real orden de 31 de Diciembre de 1909, dispone que se publique en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia una relación de las plantas que cada viverista posee en sus viveros, juntamente con el informe que el personal facultativo agronómico haya emitido sobre el estado de los mismos y condiciones que reúnen dichas plantas.

Una disposición similar se encuentra al tratar de los viveros de arbolado frutal, en la letra del Concurso internacional de Berna de 3 de Noviembre de 1881 y en la ley de Plagas del campo de 21 de Mayo de 1908.

Y en cumplimiento de los preceptos legales citados, se consignan á continuación los resúmenes de los datos consignados con la conformidad de los viveristas en

las actas levantadas al girar á cada vivero la visita de inspección correspondiente.

Logroño, 9 de Noviembre de 1914.—El Ingeniero agrónomo, Jefe de la Sección provincial, Francisco P. de Quinto

\*\*

## 1.º Don Lucas Bermejo, Logroño

Este horticultor, propietario de la casa denominada «El Paraíso», cultiva en los términos de la Manzanera y Santa Juliana, por encima de 30.000 plantones de acebos, albaricos, almendros, avellanos, cerezos, ciruelos, higueras, manzanos, melocotoneros, membrilleros, nogales, perales y castaños, pertenecientes á las más reputadas variedades nacionales y extranjeras.

También cultiva extensas parcelas de barbados de ciruelo, manzano, membrillero, peral, almendro, cerezo y espino blanco y en menor cantidad de castaño de indias, acacias y otros árboles y arbustos forestales y de adorno.

Por último, cultiva en las márgenes de la finca, orillas de los paseos, etc., etc., una completa colección de árboles madres de las mejores variedades conocidas.

Durante la visita girada á los viveros de este establecimiento pudo observarse:

1.º Que la selección de las plantas es perfecta y el cultivo á que se las somete bastante esmerado.

2.º Que las plantas alcanzan en general buen desarrollo y no obstante señales de haber sido invadidas por el blanco de la raíz, pulgón lanígero, pulgón verde y demás enfermedades propias de los viveros de esta especie; y

3.º Que en estos viveros no se cultiva la vid americana y se cumplen todos los requisitos exigidos en la legislación vigente.

## Precios de inserción

Edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, satisfarán, por línea, 0'25 pesetas, cuando el número de inserciones no llegue á diez; si excede de dicho número regirá la tarifa siguiente:

Pesetas por línea

Por 10 días seguidos . . 0'10  
Por 15 id. . . . . 0'07  
Por 30 id. . . . . 0'05

Anuncios judiciales, 0'15 pesetas por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en la Capital.

# Boletín Oficial

## de la provincia de Logroño

Se publica todos los días, excepto los festivos

## Franqueo concertado

Se suscribe en la Secretaría de la Excelentísima Diputación y en la Imprenta Provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

Los suscriptores de fuera de la Capital remitirán su importe en libranza del Tesoro, Giro postal ó letra de fácil cobro.

## 2.º Don Rafael León, Logroño

El inteligente y activo viverista cuyo nombre encabeza estas líneas, propietario de la importante casa titulada «Campos Elios de Logroño», cultiva en nueve viveros distribuidos por toda la jurisdicción, por encima de 200.000 plantones de nogales, melocotoneros, ciruelos, albérchigos, perales, membrilleros, morenas, almendros, manzanos y demás árboles frutales, juntamente con una elevadísima cantidad de plantones de chopo, acacia, castaño de indias y otros muchos árboles y arbustos forestales y de ribera.

Unos y otros pertenecen á las mejores variedades nacionales y extranjeras, que desde hace mucho tiempo viene reproduciendo con éxito el viverista de que nos ocupamos.

También posee semilleros, parcelas de estauillado y de primero y segundo trasplante, donde produce y cultiva gran cantidad de plantas que luego emplea en la multiplicación realizada en sus viveros.

En su colección de plantas madres figuran las más selectas variedades de frutas aptas por sus condiciones para la exportación, elaboración de conservas y consumo en verde.

Durante la visita de inspección girada á estos viveros, pudo observarse:

1.º Que la selección de la planta es perfecta, el cultivo esmeradísimo e inteligente y completo el etiquetado de los viveros.

2.º Que las plantas alcanzan buen desarrollo y se hallan limpias en absoluto de enfermedades de todo género; y

3.º Que estos viveros reunen las condiciones necesarias para poder dedicar sus productos á la exportación.

3.º Señores Castilla y Latorre, Alfaro

En el soto del «Estajado» y en

el «Vivar», pagos ambos de la jurisdicción de Alfaro, cultiva esta razón social 138.600 pies madres pertenecientes á las variedades que se detallan á continuación:

Rip.×Rup. 3309	6000
Rip.×Berl. 420-A	4000
Rup. de Lot.	8600
Aramón×Rup. 1	23000
Aramón×Rup. 9	42000
Mur.×Rup. 1202	37000
Chas.×Berl. 41-B	18000
	138600

que continúan en el excelente es-

tado y con la perfecta selección que se ha indicado otros años al tratar de las visitas giradas á estos viveros.

Cultiva además 536.800 barbados distribuidos en variedades en la forma siguiente:

Rip.×Rup. 3309	6800
Rip.×Berl. 420-A	4600
Rup. de Lot.	145000
Aramón×Rup. núm. 1	112200
Aramón×Rup. núm. 9	139600
Mur.×Rup. 1202	95200
Chas.×Berl. 41-B	33400
	536800

Toda esta planta está limpia de lesiones causadas por pedriscos, posee selección satisfactoria y en general alcanza hermoso desarrollo por haber sido sometida á un esmerado cultivo.

Por último, cultiva 1.461.995 injertos distribuidos en variedades en la forma en que se indica en el siguiente cuadro:

\*\*

Los 8.000 barbados de 1202 y Aramón×Rup. 9 que cultiva este viverista, tienen buen desarrollo y están mezclados con una porción de plantas de otras variedades entre las que dominan las pertenecientes á varias especies de Rupertris.

(Se continuará)

## Administración Municipal

### SOTO EN CAMEROS

846

Los repartimientos de la contribución territorial para el año próximo de 1915, por rústica, pecuaria y por urbana, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 15 días, para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que crean procedentes.

Soto en Cameros, 3 de Noviembre de 1914.—El Alcalde, Fermín Romero.

### MURO EN CAMEROS

830

Terminados los repartimientos de la contribución rústica, pecuaria y urbana de este término municipal para el próximo año 1915, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, al objeto de que puedan ser examinados por los contribuyentes en ellos comprendidos y presenten las reclamaciones que crean oportunas; advirtiendo que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna y que los días de exposición se contarán desde el siguiente al de la fecha de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Muro en Cameros, 3 de Noviembre de 1914.—El Alcalde, Agapito Lerdo.

## Administración de Justicia

### JUZGADOS DE 1.<sup>a</sup> INSTANCIA

#### Cédula de citación

839

El Sr. Juez de instrucción de este partido, ha acordado por providencia de hoy, en cumplimiento de carta orden de la Superioridad dimanante de causa sobre atentado contra Domingo Armañanzas Santa María, se cite por medio de la presente á Cayo Noguerado Gordo, de esta vecindad y en la actualidad de ignorado paradero, para que, el día trece de los corrientes á las diez horas, comparezca como testigo á la vista de juicio oral con motivo de dicha causa, ante la Audiencia provincial de esta Capital.

Y yo el Secretario, cumpliendo con lo mandado, expido la presente que firmo en Logroño, á nueve de Noviembre de mil novecientos catorce.—El Secretario, Zacarías Brezmes.

Imp. Provincial.—Logroño.

Durante la visita pudo observarse lo siguiente:

1.<sup>o</sup> Que el cultivo á que se hallan sometidos los viveros, es excelente.

2.<sup>o</sup> Que la selección no deja nada que desechar.

3.<sup>o</sup> Que la planta alcanzó en general buen desarrollo, y el otoñado marcha en forma satisfactoria.

4.<sup>o</sup> Que ni los pedriscos, ni las enfermedades criptogámicas hicieron daños en el vivero; y

5.<sup>o</sup> Que el tanto por ciento de injertos á obtener será elevado.

Esta razón social cultiva gran cantidad de injertos en la provincia de Navarra.

#### 4.<sup>o</sup> Don Antonio García, Alfaro

Este viverista, cultiva 41.000 pies madres de Rupertris de Lot, Aramón×Rupertris números 1 y 9, Murviedro×Rupertris 1202 y Chaselas×Berlandieri 41-B, que, en general, se encuentran en plena producción y gozan de perfecta selección.

Cultiva también 20.000 barbados de Aramón×Rupertris número 9 y Murviedro×Rupertris 1202 y unos cuantos miles de injertos de Garnacha sobre varios patrones. La selección es buena y el desarrollo satisfactorio.

#### 5.<sup>o</sup> Don Andrés Ibáñez, Briones

Este escrupuloso viverista cultiva en varias parcelas del regadio de Briones 132.000 barbados, distribuidos en variedades del modo siguiente:

Rupertris de Lot.	45000
Riparia×Rup. 3309	20000
Rip. Gloria	2000
Aramón×Rup. núm. 1	15000
Aramón×Rup. núm. 9	15000
Murv.×Rup. 1202	35000

Total. . . . . 132000

La selección de esta planta lo mismo que su desarrollo es en extremo satisfactoria.

En iguales condiciones que estos barbados y sometiéndolos también á grandes cuidados, cultiva este viverista 513.000 injertos distribuidos en variedades del modo siguiente:

PATRONES	41 B	41202	35000	20000
A×R 9				
A×R 1				
Lot.				
3309				

Temp. Castilla.	10000	1111111111
Verdejo.		
Calagran.		
Garnacho.		
Moscate.		
Miguel de Arcos.		
Mazuelo.		
Viura.		

3309	25000	1111111111
Temp. Castilla.		
Verdejo.		
Calagran.		
Garnacho.		
Moscate.		
Miguel de Arcos.		
Mazuelo.		
Viura.		

Toda esta planta goza de perfecta selección, está limpia de daños causados por pedriscos y enfermedades criptogámicas, tiene buen desarrollo y al hacer la visita estaba otoñando de modo satisfactorio.

Este propietario cultiva viveros en otras comarcas de España.

#### 6.<sup>o</sup> Don Emilio Sierra, Briones

Este viverista cultiva en varias parcelas de la jurisdicción de Briones, alrededor de 100.000 pies madres de Rupertris de Lot, Aramón×Rupertris números 1 y 9, Murviedro 1202 y algo de Riparia×Rupertris 3309. El desarrollo de todas estas plantaciones es satisfactorio, pero su selección es por demás deficiente por estar en la inmensa mayoría de los casos mezcladas las cepas de cada una de las clases citadas con otras muchas de variedades de dudosa utilidad para la reconstitución del viñedo en estas zonas.

Como en años anteriores, se hizo ver al Sr. Sierra, la necesidad de que cese el estado de cosas reseñado.

Cultiva también unos 100.000 injertos de Tempranillo, Garnacha, Mazuela, Viura y Calagran, sobre los porta-injertos antes citados. Al visitar estos viveros se observó que el mildeu había hecho daños de importancia y que la selección de las púas y patrones dejaba bastante que desear á juzgar por la naturaleza de los patrones que habían emitido los últimos. El desarrollo de la planta es satisfactorio.

# MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

## SUBSECRETARÍA

### SECCIÓN CENTRAL.—PERSONAL

*Escalafón general de los funcionarios de Administración civil, activos y cesantes, dependientes de este Ministerio, formado en cumplimiento de la ley de 14 de Abril de 1908, al cuyo antigüedad se determina por el mayor tiempo de servicios en la clase y ramo de Gobernación, y cerrado en 31 de Agosto último.*

NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS	DESTINOS			OBSERVACIONES	
				TOTAL EN GOBERNACIÓN				
				AÑOS	Meses	Días		
<b>ACTIVOS</b>								
74 D. Eduardo Zapata Mezquita	Zamora	4 Abril	1877	37	5	9	17	
75 » Manuel Rodríguez Feu	Huelva	25 Octubre	1875	38	5	9	15	
76 » Manuel Cabezas Navarro	Guipúzcoa	11 Marzo	1876	38	5	9	12	
77 » Jesús Fernández Lorenzo	Orense	15 Junio	1875	39	5	9	11	
78 » José Carnero Caballero	Ciudad Real	25 Diciembre	1870	43	5	9	11	
79 » Domiciano Rodríguez Macho	León	26 Abril	1862	52	5	8	11	
80 » Antonio Galé Sanclemente	Zaragoza	22 Mayo	1861	53	5	7	25	
81 » Dionisio Morales Hernández	Canarias	9 Octubre	1861	52	5	7	25	
82 » José Pereira Fernández	Lugo	19 Mayo	1874	40	5	7	20	
83 » Víctoriano Cuadrado García	Madrid	23 Marzo	1864	50	5	7	15	
84 » Pedro Azabal Fernández	Taile	31 Enero	1856	58	5	6	17	
85 » Cristóbal Montel Hernando	Zaragoza	28 Idem	1872	42	5	6	16	
86 » Cándido Gil Menéndez	Valladolid	2 Febrero	1870	44	5	6	15	
87 » Alejandro Gómez Badía	Pontevedra	28 Octubre	1874	39	5	5	22	
88 » Carlos Tejera Marugán	Madrid	4 Febrero	1877	37	5	5	18	
89 » Joaquín Hortelano y Rodríguez	Málaga	24 Marzo	1865	49	5	5	19	
90 » Ricardo Fernández Fuertes	Madrid	15 Diciembre	1875	38	5	5	11	
91 » Manuel Jorge Pinto	Badajoz	12 Septiembre	1876	37	5	5	10	
92 » José Martínez Hernández	Sevilla	5 Noviembre	1875	38	5	4	9	
93 » Manuel Arbej López	Zaragoza	8 Mayo	1845	59	5	4	19	
94 » Antonio González Perales	Almería	31 Idem	1867	47	5	3	26	
95 » Simón Centeno Santos	Toledo	5 Diciembre	1863	50	5	1	19	
96 » Pedro Ballesteros Fresnedá	Jaén	10 Octubre	1856	57	5	1	11	
97 » Romualdo López García	Toledo	7 Febrero	1862	52	4	11	8	
98 » Lorenzo Romero Ruiz	Málaga	27 Enero	1856	58	4	11	4	
99 » Antonio Fernández Jiménez	Badajoz	31 Marzo	1863	51	4	11	5	
100 » Rafael Roca Mandillo	Canarias	4 Febrero	1874	40	4	10	12	
101 » Alejandro Rodríguez Silva	Lugo	17 Abril	1879	35	4	8	15	
102 » Antonio Artigas Calafell	Barcelona	17 Octubre	1862	51	4	5	23	
103 » Juan Sastre Pascual	Baleares	9 Noviembre	1874	39	4	5	9	
104 » Antoni Jiménez Molina	Granada	26 Febrero	1869	45	4	4	26	
105 » Eduardo Roca Pérez	Teruel	13 Octubre	1860	53	4	4	17	
106 » Antoni Soler Pourran	Alicante	12 Junio	1867	47	4	4	11	
107 » José Fernández Méndez	Oviedo	7 Noviembre	1846	67	3	11	7	
108 » Jaime Balls Borda	Lérida	27 Abril	1874	40	3	10	22	
109 » Jesús Troncoso Cedrón	Lugo	28 Marzo	1862	52	3	8	3	

NOMBRES	PROVINCIA DIE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS	DESTINOS			OBSERVACIONES		
				TOTAL EN GOBERNACIÓN			TOTAL AL ESTADO		
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
<b>Oficiales de 5.<sup>a</sup> clase</b>									
110 D. Pedro Márquez Crespo	Sevilla	10 Mayo	1855	59	3	8	»	2	2
111 » Narciso de Ara Calzadilla	Canarias	17 Idem	1848	66	3	8	»	27	28
112 » Blas Sánchez Acón	Zaragoza	4 Febrero	1858	56	3	8	»	24	5
113 » Florentino de la Macorra Sereix	Alicante	14 Marzo	1861	53	3	8	»	23	24
114 » Juan Miranda Romero	Canarias	10 Noviembre	1849	64	3	8	»	19	21
115 » Francisco Moreno Fernández	Toledo	3 Mayo	1862	52	3	8	»	17	10
116 » Enrique de Posada y Torre	(Cuba)	2 Agosto	1869	45	3	8	»	15	10
117 » Francisco Blázquez Deu	Murcia	14 Noviembre	1869	44	3	8	»	15	10
118 » Luis Linares Morales	Almería	19 Octubre	1855	58	3	8	»	14	8
119 » Luis de Vilallonga Genovart	Barcelona	20 Junio	1878	36	3	8	»	14	8
120 » Hermenegildo Pérez Prieto	Zamora	27 Enero	1864	50	3	8	»	14	6
121 » Miguel de Castells y de Bassol	Madrid	9 Idem	1869	45	3	8	»	13	7
122 » Francisco Durán Gómez	Idem	10 Octubre	1861	52	3	8	»	13	6
123 » José Luis Caballero y Moreno	Idem	2 Julio	1883	31	3	8	»	13	5
124 » Salvador Gutiérrez Domínguez	Idem	6 Diciembre	1872	41	3	8	»	13	5
125 » Adolfo Sánchez Jiménez	Sevilla	1.º Enero	1859	55	3	8	»	12	7
126 » Francisco Pernias Peche	Murcia	22 Idem	1869	45	3	8	»	12	8
127 » Constantino Bartolo Gonzalo	Teruel	28 Febrero	1874	40	3	8	»	12	7
128 » Atanasio Porras Alonso	Burgos	8 Mayo	1861	53	3	8	»	12	7
129 » Alfonso Vadillo García	Idem	23 Enero	1878	36	3	8	»	12	7
130 » Julián Rodríguez Hernández	Salamanca	15 Septiembre	1863	50	3	8	»	12	7
131 » José González del Valle.	Sevilla	10 Agosto	1890	24	3	8	»	11	9
132 » Tomás Carretero Quiroga	Zaragoza	1.º Noviembre	1865	48	3	8	»	11	8
133 » Francisco Barranco Sánchez	Almería	18 Enero	1874	40	3	8	»	11	8
134 » Diego Gil de Montes y Giles	Málaga	22 Abril	1879	35	3	8	»	11	7
135 » Mariano Amiel Ibáñez	Huesca	31 Mayo	1825	59	3	8	»	11	6
136 » Juan García Cruz	Sevilla	6 Febrero	1847	67	3	8	»	11	4
137 » Eustaquio García Ríos	Santander	18 Julio	1857	57	3	8	»	11	3
138 » Juan Salanueva Ochoa	Navarra	12 Junio	1874	40	3	8	»	11	3
139 » José Salellas Godet	Valencia	24 Octubre	1868	45	3	8	»	11	2
140 » Pedro Hevia Menéndez	Oviedo	23 Idem	1875	38	3	8	»	11	2
141 » Guillermo Echalecu Manzanares	Navarra	10 Febrero	1885	29	3	8	»	10	1
142 » Juan Bautista Plazas Lorenzo	Murcia	24 Junio	1877	37	3	8	»	10	7
143 » Eugenio Vázquez Caballero	Palencia	13 Julio	1881	33	3	8	»	10	3
144 » Justo Hernida Hernández	La Coruña	3 Idem	1880	34	3	8	»	10	1
145 » Ramón de Ibarrola Aymerich	(Francia)	8 Marzo	1874	40	3	8	»	10	1
146 » Rafael de Rojas Medina	Almería	11 Septiembre	1867	46	3	8	»	10	9
147 » Ángel Sánchez Maymó	Lugo	26 Enero	1863	51	3	8	»	10	1
148 » Máximo Gómez Díaz	Orense	8 Diciembre	1873	40	3	8	»	9	8
149 » Francisco Mayoral Encinar	Avila	29 Enero	1881	33	3	8	»	9	7
150 » Ignacio Susillo Fernández	Sevilla	31 Mayo	1858	56	3	8	»	9	6
151 » Francisco Luna González	Idem	22 Junio	1874	40	3	8	»	9	5
152 » Rafael Nadales Ruiz	Córdoba	28 Febrero	1865	49	3	8	»	9	3